

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (USI), por medio de la USI, en calidad de representante del Estado, por una parte; Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A, de C.V ; Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 26952 "ITEMS: 3, 4"; derivado de la oferta de compra No. 64/2020, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2020", cerrado en fecha 30 de marzo 2020.

ACUERDAN

INCREMENTAR EL CONTRATO Y MODIFICAR ESPECIFICACIONES TECNICAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

SEGÚN CONTRATO								INCREMENTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CIERRE SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA	SERVICIO DE BOMBEROS CON IVA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS	MONTO TOTAL CON IVA	SERVICIO DE BOMBEROS CON IVA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS
3	Seguros contra todo riesgo para todos los bienes asignados en Sede Administrativa y otros	UNIDAD	1.00	\$9,095.00	\$10,277.35	\$134.87	\$10,412.22	\$412.41	\$5.41	\$ 417.82
4	Seguro contra todo riesgo para las existencias en resguardo en los Almacenes de Fosalud, Almacén de Medicamentos, Almacén de Suministros Generales y Almacén de Insumos Médicos.	UNIDAD	1.00	\$9,090.00	\$10,271.70	\$169.80	\$10,441.50	---	---	---
					\$20,549.05		\$ 20,853.72	\$412.41	\$5.41	\$ 417.82

Monto a incrementar sin IVA \$364.96

- La institución solicita se incremente la suma asegurada inicial por \$5,101,958.25 a un nuevo monto de \$5,421,105.74 que representa un incremento del \$319,147.49 equivalente al 6.25539% con respecto al monto inicial de la póliza N.SFTRI-115, este incremento representa las nuevas adquisiciones de bienes institucionales que requieren de la cobertura del servicio de seguro contra todo riesgo correspondiente al ítem 3. Ver Anexo 1-A (Detalle de bienes adquiridos que integran los USD\$319,147.49).



ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

- **Modificar Anexo No. 1, Página 9 del contrato, descripción del ítem No. 3**

		Según Contrato	Según Modificación
ÍTEM No. 3		SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODOS LOS BIENES ASIGNADOS EN SEDE ADMINISTRATIVA, ANEXO A SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES DE PLANTEL EL MATAZANO, (ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, ÁREA DE IMPRESIONES, ARCHIVO INSTITUCIONAL, ÁREA DE UNIDADES MÓVILES), PLANTEL LAS PALMAS (ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS Y ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES Y OFICINA), UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR CON COBERTURA FOSALUD, HOSPITALES NACIONALES CON BIENES PROPIEDAD DEL FOSALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, BIENES EN USO DURANTE JORNADAS MÓVILES REALIZADAS EN CUALQUIER HORA Y DÍA DEL AÑO. SE INCLUYEN ADEMÁS LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN SIENDO TRASLADADOS EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, DESDE LOS ALMACENES DEL FOSALUD, HACIA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN U OTRAS INSTALACIONES DEL ESTADO.	SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODOS LOS BIENES ASIGNADOS EN SEDE ADMINISTRATIVA, ANEXO A SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES DE PLANTEL EL MATAZANO, (ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, ÁREA DE IMPRESIONES, ARCHIVO INSTITUCIONAL, ÁREA DE UNIDADES MÓVILES), PLANTEL LAS PALMAS (ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS Y ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES Y OFICINA), UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR CON COBERTURA FOSALUD, HOSPITALES NACIONALES CON BIENES PROPIEDAD DEL FOSALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, BIENES EN USO DURANTE JORNADAS MÓVILES REALIZADAS EN CUALQUIER HORA Y DÍA DEL AÑO. SE INCLUYEN ADEMÁS LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN SIENDO TRASLADADOS EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, DESDE LOS ALMACENES DEL FOSALUD, HACIA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN U OTRAS INSTALACIONES DEL ESTADO.
		Esta póliza debe incluir la cobertura de los bienes institucionales en uso asignados en las dependencias del FOSALUD: Sede Administrativa, Local Anexo, Plantel el Matazano, Área de Impresiones, Área de Archivo Institucional, Plantel Las Palmas, Unidades Comunitarias de Salud Familiar con cobertura FOSALUD, otras dependencias del FOSALUD y Hospitales Nacionales.	Esta póliza debe incluir la cobertura de los bienes institucionales en uso asignados en las dependencias del FOSALUD: Sede Administrativa, Local Anexo, Plantel el Matazano, Área de Impresiones, Área de Archivo Institucional, Plantel Las Palmas, Unidades Comunitarias de Salud Familiar con cobertura FOSALUD, otras dependencias del FOSALUD y Hospitales Nacionales.
		El listado de bienes que se asegurarán y que formarán parte de esta póliza se entregará únicamente a la compañía aseguradora adjudicada.	El listado de bienes que se asegurarán y que formarán parte de esta póliza se entregará únicamente a la compañía aseguradora adjudicada.
		El valor de la póliza asegurada será por un monto de: \$5,101,958.25	El valor de la póliza asegurada será por un monto de: \$5,421,105.74

- **Agregar condición específica en Cuadro de pagina 10 y 11 del contrato.**

		Según Contrato	Según Modificación
No.	CONDICIONES ESPECIFICAS	No.	CONDICIONES ESPECIFICAS
1	Robo o hurto con o sin violencia de los bienes en uso asignados en sede administrativa, local anexo, y demás dependencias del FOSALUD, y los que estén siendo trasladados en camiones u otro medio de transporte entre cualquier dependencia del FOSALUD y/o Instituciones del Estado; hasta por la suma de \$55,000.00 por evento, sin límite de eventos.	1	Robo o hurto con o sin violencia de los bienes en uso asignados en sede administrativa, local anexo, y demás dependencias del FOSALUD, y los que estén siendo trasladados en camiones u otro medio de transporte entre cualquier dependencia del FOSALUD y/o Instituciones del Estado; hasta por la suma de \$55,000.00 por evento, sin límite de eventos.
2	Por hurto o robo en jornadas médicas en horas y días laborales y no laborales, realizadas fuera de las dependencias del FOSALUD, a nivel Nacional, Regional incluyendo Belice y Panamá (incluye Jornadas de Unidades Móviles, pruebas realizadas, fuera de los Establecimientos vinculados con Servicios de Fosalud, con equipos de detección de partículas de monóxido de carbono)	2	Por hurto o robo en jornadas médicas en horas y días laborales y no laborales, realizadas fuera de las dependencias del FOSALUD, a nivel Nacional, Regional incluyendo Belice y Panamá (incluye Jornadas de Unidades Móviles, pruebas realizadas, fuera de los Establecimientos vinculados con Servicios de Fosalud, con equipos de detección de partículas de monóxido de carbono)

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

Según Contrato		Según Modificación	
No.	CONDICIONES ESPECIFICAS	No.	CONDICIONES ESPECIFICAS
3	Por pérdidas y daños ocasionados por siniestros provocados por: Incendio, caída de aeronaves e impacto de vehículos, rayo, fallas eléctricas en infraestructuras, fugas de agua potable, explosiones, terremoto, huracán, tifón, tormentas, granizo, tornado, temblores, erupciones volcánicas, maremotos, derrumbes, caída de árboles, ramas, postes, antenas, crecida de aguas, marejadas, ola gigante o cualquier otro siniestro que sufran los activos total o parcial que se encuentren asignados y ya recibidos por responsable de su uso en los Almacenes Generales, Sede Administrativa, Anexos y demás dependencias del FOSALUD, y estos cuando estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte del FOSALUD por reasignación u otros motivos, hacia sus dependencias y/o Instituciones del Estado.	3	Por pérdidas y daños ocasionados por siniestros provocados por: Incendio, caída de aeronaves e impacto de vehículos, rayo, fallas eléctricas en infraestructuras, fugas de agua potable, explosiones, terremoto, huracán, tifón, tormentas, granizo, tornado, temblores, erupciones volcánicas, maremotos, derrumbes, caída de árboles, ramas, postes, antenas, crecida de aguas, marejadas, ola gigante o cualquier otro siniestro que sufran los activos total o parcial que se encuentren asignados y ya recibidos por responsable de su uso en los Almacenes Generales, Sede Administrativa, Anexos y demás dependencias del FOSALUD, y estos cuando estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte del FOSALUD por reasignación u otros motivos, hacia sus dependencias y/o Instituciones del Estado.
4	Daños por corrientes eléctricas: se extiende a cubrir las pérdidas o daños a consecuencias de incendio en las máquinas, aparatos o accesorios que produzcan, transformen o utilicen corriente eléctrica cuando dichas perdidas sean causadas por la misma corriente eléctrica, además cubre los daños causados por rayos sobre los bienes asegurados, también las pérdidas o daños distintos al del incendio en tales máquinas, aparatos o accesorios, cuando tales daños sean causados por exceso o baja tensión cortocircuito, alto voltaje u otra alteración de la corriente eléctrica que sea su naturaleza ya sea por causas internas o externas.	4	Daños por corrientes eléctricas: se extiende a cubrir las pérdidas o daños a consecuencias de incendio en las máquinas, aparatos o accesorios que produzcan, transformen o utilicen corriente eléctrica cuando dichas perdidas sean causadas por la misma corriente eléctrica, además cubre los daños causados por rayos sobre los bienes asegurados, también las pérdidas o daños distintos al del incendio en tales máquinas, aparatos o accesorios, cuando tales daños sean causados por exceso o baja tensión cortocircuito, alto voltaje u otra alteración de la corriente eléctrica que sea su naturaleza ya sea por causas internas o externas.
5	Daños causados a los bienes asegurados por sudación, rotura de tubería de los aires acondicionados y cualquier otro daño derivado de los mismos.	5	Daños causados a los bienes asegurados por sudación, rotura de tubería de los aires acondicionados y cualquier otro daño derivado de los mismos.
6	Daños por personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios, motines, tumultos, alborotos populares o de personas que actúen en conexión con alguna organización política u otras causas, a las existencias total o parcial resguardadas en almacenes del FOSALUD o las que estén siendo trasladados en camiones u otro medio de transporte desde los Almacenes Generales del FOSALUD hacia otras dependencias del FOSALUD o Instituciones del Estado.	6	Daños por personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios, motines, tumultos, alborotos populares o de personas que actúen en conexión con alguna organización política u otras causas, a las existencias total o parcial resguardadas en almacenes del FOSALUD o las que estén siendo trasladados en camiones u otro medio de transporte desde los Almacenes Generales del FOSALUD hacia otras dependencias del FOSALUD o Instituciones del Estado.
7	Por colisión del vehículo que transporte los bienes asegurados ya sea ocasionado por el conductor del medio de transporte del FOSALUD o causado por otro conductor de vehículo o causado por caída de aeronaves o bien provocado por causas externas como siniestros de incendio por fallas eléctricas del vehículo FOSALUD, explosiones, terremoto, huracán tifón, tormentas, granizo, tornado, temblores, erupciones volcánicas, maremotos, derrumbes, caída de árboles, ramas, postes, antenas, crecida de aguas, marejadas, ola gigante o cualquier otro siniestro que sufra en carretera a nivel Nacional , Regional incluyendo Belice y Panamá.	7	Por colisión del vehículo que transporte los bienes asegurados ya sea ocasionado por el conductor del medio de transporte del FOSALUD o causado por otro conductor de vehículo o causado por caída de aeronaves o bien provocado por causas externas como siniestros de incendio por fallas eléctricas del vehículo FOSALUD, explosiones, terremoto, huracán tifón, tormentas, granizo, tornado, temblores, erupciones volcánicas, maremotos, derrumbes, caída de árboles, ramas, postes, antenas, crecida de aguas, marejadas, ola gigante o cualquier otro siniestro que sufra en carretera a nivel Nacional , Regional incluyendo Belice y Panamá.



7

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

Según Contrato		Según Modificación	
No.	CONDICIONES ESPECIFICAS	No.	CONDICIONES ESPECIFICAS
8	Reinstalación automática de la suma asegurada, sin límite de veces, e incluye la incorporación automática para bienes nuevos asignados a las dependencias del FOSALUD a partir del primer día de uso. Para adicionar un nuevo bien al listado de cobertura bastará un oficio del administrador de contrato al contratista, informando los datos del bien que debe adicionarse a la póliza y la respuesta del contratista aceptando dicha incorporación, se realizará posteriormente un acta de recepción con la factura y actualización de la póliza donde se ha incorporado el nuevo equipo.	8	Reinstalación automática de la suma asegurada, sin límite de veces, e incluye la incorporación automática para bienes nuevos asignados a las dependencias del FOSALUD a partir del primer día de uso. Para adicionar un nuevo bien al listado de cobertura bastará un oficio del administrador de contrato al contratista, informando los datos del bien que debe adicionarse a la póliza y la respuesta del contratista aceptando dicha incorporación, se realizará posteriormente un acta de recepción con la factura y actualización de la póliza donde se ha incorporado el nuevo equipo.
9	Honorario de abogado y todos los gastos en que se incurra en la gestión de recuperación de los bienes.	9	Honorario de abogado y todos los gastos en que se incurra en la gestión de recuperación de los bienes.
10	Se establece un 0% de deducible, en caso de requerirse deducible será entre el 1 y 5% y el monto mínimo a deducir será entre \$100.00 a \$500.00 por evento, a excepción de las siguientes coberturas:	10	Se establece un 0% de deducible, en caso de requerirse deducible será entre el 1 y 5% y el monto mínimo a deducir será entre \$100.00 a \$500.00 por evento, a excepción de las siguientes coberturas:
	Terremoto, temblor o erupción volcánica, huracán, ciclón, vientos tempestuosos o granizo; inundación de aguas fluviales, lacustre o marítima, con deducible del 1 al 2% de la suma asegurada afectada por evento y ubicación. En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.		Terremoto, temblor o erupción volcánica, huracán, ciclón, vientos tempestuosos o granizo; inundación de aguas fluviales, lacustre o marítima, con deducible del 1 al 2% de la suma asegurada afectada por evento y ubicación. En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.
11	Terremoto, temblor o erupción volcánica, huracán, ciclón, vientos tempestuosos o granizo; inundación de aguas fluviales, lacustre o marítima, con deducible del 1 al 2% de la suma asegurada afectada por evento y ubicación. En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.	11	Terremoto, temblor o erupción volcánica, huracán, ciclón, vientos tempestuosos o granizo; inundación de aguas fluviales, lacustre o marítima, con deducible del 1 al 2% de la suma asegurada afectada por evento y ubicación. En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.
12	Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alborotos, con deducible del 1% de la suma asegurada afectada por evento y por ubicación y en ningún caso será mayor de \$12,000.00 En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.	12	Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alborotos, con deducible del 1% de la suma asegurada afectada por evento y por ubicación y en ningún caso será mayor de \$12,000.00 En adición al deducible el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.
13	Cobertura por daños causados a los bienes asegurados por cualquier causa externa, no especificada, incluye errores u omisiones no intencionales.	13	Cobertura por daños causados a los bienes asegurados por cualquier causa externa, no especificada, incluye errores u omisiones no intencionales.
		14	Cobertura por daños causados a los bienes asegurados que presenten las características de uso en espacio aéreo, específicamente equipos DRON, que de acuerdo a sus características propias se desplace contra la superficie de la tierra de acuerdo a la capacidad técnica del mismo. La cobertura debe incluir los daños por caída del aparato a tierra y agua(mar, piscina, lago, laguna, ríos, etc.) cuando estos se encuentren en uso en espacios aéreos, choque aéreo con infraestructuras, edificaciones, otros dispositivos o especie animal que circule en espacio aéreo, responsabilidad civil y daños a terceros, daño ocasionados por aterrizaje brusco a consecuencias de casos fortuitos y fuerza mayor.

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

AGREGAR - Anexo 1-A

El detalle de bienes adquiridos que integran los USD\$319,147.49, es el siguiente:

N°	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MONTO A ASEGURAR	CODIGO	ASIGNACION	DIRECCION
1	SELLADORA DE BOLSA	EASYSEAL	SE195003	\$ 1,899.00	3235-2.13.21-01-16545-001-163	UCSF AGUA CALIENTE	Barrio el Centro, Calle a Santa Rosa, Agua Caliente
2	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	1903655	\$ 11,950.00	3235-2.1.10-01-155134-002-095	UCSF MILINGO	Km.6 ½, Carretera Troncal del Norte.
3	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030673	\$ 11,950.00	3235-2.4.11-01-155134-002-096	UCSF SAN LUIS LA HERRADURA	KM.70 Boulevard Costa del Sol, Canton El Zapote, La Paz
4	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030652	\$ 11,950.00	3235-2.10.1-01-155134-002-098	UCSF SAN VICENTE	2ª. Av. Sur #24, 8° El Santuario
5	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030641	\$ 11,950.00	3235-2.11.2-01-155134-002-100	UCSF EL MOLINO	Bo. El Molino, 3er. Pje, contiguo a Esc. República Alemania, Usulután
6	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030669	\$ 11,950.00	3235-2.12.16-01-155134-002-102	UCSF SAN FRANCISCO GOTERA	Barrio el Centro Vías Delicias de Concepción, Salida a Gotera, Morazán
7	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030672	\$ 11,950.00	3235-2.7.16-01-155134-002-104	UCSF LA PLAYA	9 av. Norte Barrio Concepcion, La Union
8	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030644	\$ 11,950.00	3235-2.4.3-01-155134-002-097	UCSF EL ZAPOTE	KM.70 Boulevard Costa del Sol, cantón El Zapote, La Paz
9	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030659	\$ 11,950.00	3235-2.13.2-01-155134-002-091	UCSF NUEVA TRINIDAD	Barrio. El Centro, atrás de la Alcaldía Municipal
10	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030642	\$ 11,950.00	3235-2.13.15-01-155134-002-093	UCSF SAN JOSE OJOS DE AGUA	Barrio.El Calvario, San Jose Ojos de Agua
11	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030671	\$ 11,950.00	3235-13.11-01-155134-002-092	UCSF SAN ISIDRO LABRADOR	Costado Sur Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador Chaltenango
12	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030651	\$ 11,950.00	3235-2.1.39-01-155134-002-094	UCSF EL PAISNAL	Aguilares
13	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030647	\$ 11,950.00	3235-2.11.21-01-155134-002-101	UCSF JIQUILISCO	Depto. Usulután, Jiquilisco
14	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030643	\$ 11,950.00	3235-2.5.13-01-155134-002-099	UCSF NUEVO EDEN SAN JUAN	Bo. El Centro, Nuevo Eden de San Juan, San Miguel
15	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030653	\$ 11,950.00	3235-2.12.5-01-155134-002-103	UCSF GUATAJAGUA	Bo. El Calvario, salida a Chapeltique, Guatagagua
16	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030650	\$ 11,950.00	3235-2.3.8-01-155134-002-105	UCSF NAHUIZALCO	1ra. Calle Pte., Barrio La Trinidad, Fte. Casa Comunal, Nahuizalco.



13

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

N°	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MONTO A ASEGURAR	CODIGO	ASIGNACION	DIRECCION
17	SELLADORA DE BOLSA	EASYSEAL	SE195006	\$ 1,899.00	3235-2.7.16-01-16545-001-167	UCSF LA PLAYA	9 av. Norte Barrio Concepcion, La Union
18	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE GABINETE	TUTTNAUER	19030658	\$ 11,950.00	3235-2.6.10-01-155134-002-106	UCSF MASAHUAT	Bo. El Centro, Masahuat, Santa Ana
19	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E014256	\$ 12,380.37	3235-2.1.33-01-16566-001-002	BOSEM ZACAMIL	Calle al Volcan, Col. San Antonio, frente a pasaje A Mejicanos
20	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E013944	\$ 12,380.37	3235-2.1.33-01-16566-001-003	BOSEM ZACAMIL	Calle al Volcan, Col. San Antonio, frente a pasaje A Mejicanos
21	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E013789	\$ 12,380.37	3235-2.1.33-01-16566-001-004	BOSEM ZACAMIL	Calle al Volcan, Col. San Antonio, frente a pasaje A Mejicanos
22	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E014009	\$ 12,380.37	3235-2.2.14-01-16566-001-005	BOSEM SANTA TECLA	Final Calle San Salvador, final Calle San Salvador, Col. Quezaltepeque
23	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E014263	\$ 12,380.37	3235-2.2.14-01-16566-001-006	BOSEM SANTA TECLA	Final Calle San Salvador, final Calle San Salvador, Col. Quezaltepeque
24	VENTILADOR DE TRANSPORTE PORTATIL	ZOLL	AY20E013918	\$ 12,380.37	3235-2.1.32-01-16566-001-007	BOSEM SOYAPANGO	Calle la Fuente Canton Venecia, Soyapango, San Salvador
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	CONTEC	20023100025 (AXDB300163)	\$ 1,380.00	3235-2.1.17-01-15561-001-032	CAE SAN MARTIN	CARRETERA PANAMERICANA KILÓMETRO 17 1/2, SAN MARTÍN, SAN SALVADOR.
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	CONTEC	20032100072 (AXDB300376)	\$ 1,380.00	3235-2.1.17-01-15561-001-033	CAE SAN MARTIN	CARRETERA PANAMERICANA KILÓMETRO 17 1/2, SAN MARTÍN, SAN SALVADOR.
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	CONTEC	20031100033 (AXDB300341)	\$ 1,380.00	3235-2.2.14-01-15561-001-035	BOSEM SANTA TECLA	FINAL CALLE SAN SALVADOR, FINAL CALLE SAN SALVADOR, COL. QUEZALTEPEQUE
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	CONTEC	2003210018 (AXDB300050)	\$ 1,380.00	3235-2.1.32-01-15561-001-034	BOSEM SOYAPANGO	CALLE LA FUENTE CANTON VENECIA, SOYAPANGO, SAN SALVADOR
29	ESTERILIZADOR DENTAL	STERI-DENT	SD29979	\$ 1,624.38	3235-2.1.25-01-155134-001-040	UCSF TONACATEPEQUE	a. C. OTE. SUBURBIOS DEL BO. EL CALVARIO, CALLE A RÍO TACUAZINAPA, TONACATEPEQUE
30	MUEBLE DE ESTACION DE TRABAJO	N/A	N/A	\$ 887.05	3235-5.002-01-15331-002-018	REGION METROPOLITANA	Alameda Roosevelt Edificio El Salvador (IPSA), 4 y 6 piso, San Salvador
31	CANOPI COMPLETO, MEDIDAS 4m x 7m (ESTRUCTURA Y LONA)	N/A	N/A	\$ 868.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
32	CANOPI COMPLETO, MEDIDAS 4m x 7m (ESTRUCTURA Y LONA)	N/A	N/A	\$ 868.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

N°	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MONTO A ASEGURAR	CODIGO	ASIGNACION	DIRECCION
33	CANOPI COMPLETO, MEDIDAS 4m x 7m (ESTRUCTURA Y LONA)	N/A	N/A	\$ 868.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
34	LONA PARA CANOPI 5.0 MTS x 7.0 MTS	N/A	N/A	\$ 735.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
35	CANOPI COMPLETO, MEDIDAS 4m x 7m (ESTRUCTURA Y LONA)	N/A	N/A	\$ 868.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
36	CANOPI COMPLETO, MEDIDAS 4m x 7m (ESTRUCTURA Y LONA)	N/A	N/A	\$ 868.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
37	LONA PARA CANOPI DE 5M x 7M	N/A	N/A	\$ 735.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
38	LONA PARA CANOPI DE 5M x 7M	N/A	N/A	\$ 735.00	N/A	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
39	MUEBLE TIPO RECEPCION	N/A	N/A	\$ 876.31	3235-2.12.2-01-15331-002-017	UCSF CORINTO	Bo. El Centro, Fte. Parque Municipal, Corinto.
40	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36,000 BTU	INNOVAIR	B38538580104N001 24	\$ 2,137.54	3235-2.3.7-01-15317-003-296	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
41	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	SONY	2208780	\$ 5,199.00	3235-1.001-17-16305-001-004	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
42	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 178	\$ 914.96	3235-2.11.15-01-15317-003-267	UCSF SAN AGUSTIN	Bo. El Calvario, San Agustín, Usulután
43	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 149	\$ 914.96	3235-2.5.4-01-15317-003-273	UCSF EL ZAMORAN	Col. Betena, Av. China, San Miguel.
44	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 174	\$ 914.96	3235-2.6.3-01-15317-003-265	UCSF CANDELARIA DE LA FRONTERA	Calle Pincipal, Contiguo a Ex-TELECOM, Bo. Las Animas, Candelaria la Frontera, Santa Ana
45	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 178	\$ 914.96	3235-2.10.4-01-15317-003-271	UCSF TECOLUCA	Cantón San Carlos Lempa, Tecoluca



ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

N°	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MONTO A ASEGURAR	CODIGO	ASIGNACION	DIRECCION
46	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 205	\$ 914.96	3235-2.13.6-01-15317-003-266	UCSF JUAYUA	Final 4ª Calle Poniente y 5ª Av. Sur, Barrio San José, Juayúa.
47	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 342	\$ 914.96	3235-2.13.12-01-15317-003-275	UCSF SAN FRANCISCO MORAZAN	Bo. El Calvario, Sn Francisco Morazán
48	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 202	\$ 914.96	3235-2.13.11-01-15317-003-276	UCSF SAN ISIDRO LABRADOR	Costado Sur Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador Chalaténango
49	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 210	\$ 914.96	3235-2.13.17-01-15317-003-277	UCSF POTONICO	Barrio el Centro Potonico Chalaténango
50	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 185	\$ 914.96	3235-2.13.13-01-15317-003-278	UCSF ARCATAO	Barrio.El Centro, Arcatao
51	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 201	\$ 914.96	3235-2.13.6-01-15317-003-279	UCSF AZACUALPA	Bo. La Vega, Azacualpa
52	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W00 335	\$ 914.96	3235-2.13.15-01-15317-003-281	UCSF SAN JOSE OJOS DE AGUA	Barrio.El Calvario, San Jose Ojos de Agua
53	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W0 0196	\$ 914.96	3235-1.001-26-15317-003-283	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
54	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU	INNOVAIR	DIN13C271901W0 0172	\$ 914.96	3235-1.001-26-15317-003-284	SEDE ADMINISTRATIVA	9a calle ponienteNo 3843, entre 73 y 75 av norte, colonia escalon , san salvador .
55	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU	INNOVAIR	DIN24C271903W00 077	\$ 1,356.17	3235-2.11.21-01-15317-003-287	UCSF JIQUILISCO	Depto. Usulután, Jiquilisco
56	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU	INNOVAIR	DIN24C271903W00 082	\$ 1,356.17	3235-2.13.7-01-15317-003-285	UCSF LA LAGUNA	Calle Las Victorias y Calle Principal, La Laguna
57	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU	INNOVAIR	DIN24C271903W00 081	\$ 1,356.17	3235-2.13.24-01-15317-003-289	UCSF CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	3ª Calle Ote. y 1ª Av. Sur # 3 Bo. El Calvario, Quezaltepeque, La Libertad.
58	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	C402037002678	\$ 4,599.00	3235-1.001-17-16304-001-015	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9A CALLE POMIENTEN N° 3843, ENTRE 73 Y 75 AV NORTE, COLONIA ESCALON , SAN SALVADOR .

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26952

N°	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MONTO A ASEGURAR	CODIGO	ASIGNACION	DIRECCION
59	OBJETIVO ANGULAR (LENTE)	CANON	8690004441	\$ 2,099.00	N/A	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9A CALLE PONIENTEN N° 3843, ENTRE 73 Y 75 AV NORTE, COLONIA ESCALON , SAN SALVADOR .
60	OBJETIVO ANGULAR (LENTE)	CANON	7780003267	\$ 1,359.00	N/A	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9A CALLE PONIENTEN N° 3843, ENTRE 73 Y 75 AV NORTE, COLONIA ESCALON , SAN SALVADOR .
61	OBJETIVO TELEFOTO (LENTE)	CANON	8014000111	\$ 1,559.00	N/A	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9A CALLE PONIENTEN N° 3843, ENTRE 73 Y 75 AV NORTE, COLONIA ESCALON , SAN SALVADOR .
62	DRONE	DJI	0K1CGC6RAJ20SC	\$ 1,499.00	3235-1.001-17-16305-002-01	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9A CALLE PONIENTEN N° 3843, ENTRE 73 Y 75 AV NORTE, COLONIA ESCALON , SAN SALVADOR .
Monto total de la suma asegurada:				\$ 319,147.49			

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Agente de Bolsa Credencial No. 72
 BOLPROS, S.A. DE C.V. (USI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 62
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de C.V
 Puesto Vendedor



Gerente de Contratos y Adendas
 BOLPROS, S.A. de C.V.

